

XXV CROSS DE LOS COLEGIOS

REGLAMENTO

Artículo 1º. El club **UDAT**, con la colaboración del Exco. Ayuntamiento de Talavera de la Reina y la Excm. Diputación Provincial de Toledo, organiza el “**XXV Cross de los Colegios**” (Fiesta Escolar del Atletismo) con la finalidad de impulsar la práctica deportiva entre los niños y niñas en Edad Escolar.

Artículo 2º. La prueba se disputará en un recorrido de tierra/asfalto, situado en el Parque de La Alameda de Talavera de la Reina, el día **17 de diciembre de 2021** a partir de las **11:30 horas**.

Artículo 3º. Podrán tomar parte en las pruebas todos aquellos que lo deseen, ciñéndose a las siguientes categorías y distancias:

- **Desfile de Centros Educativos** **a las 11:30 h**
- Cadete masculino (2007-08) 2000 metros salida a las 11:45 h
- Cadete femenino (2007-08) 2000 metros “ 11:45 h
- Infantil masculino (2009-10) 1500 metros “ 12:00 h
- Infantil femenino (2009-10) 1500 metros “ 12:10 h
- Alevín masculino (2011-12) 1000 metros “ 12:20 h
- Alevín femenino (2011-12) 1000 metros “ 12:30 h
- Benjamín masculino (2013-14) 500 metros “ 12:40 h
- Benjamín femenino (2013-14) 500 metros “ 12:50 h
- Prebenjamín masculino (2015-16) 500 metros “ 13:00 h
- Prebenjamín femenino (2015-16) 500 metros “ 13:10 h

No se admitirán inscripciones de participantes con edades no comprendidas en las categorías indicadas.

La Organización se reserva el derecho de retirar de la prueba a los participantes que incumplan lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 4º. Las inscripciones de los atletas deberán efectuarse en el Centro Escolar donde cursen sus estudios, el cual las hará llegar al club UDAT, antes de las **21 horas del día 12 de diciembre**, por correo electrónico a la dirección **crosscolegios.talavera@gmail.com**, en la hoja **Excel** que se adjunta al presente reglamento. **No se admitirán inscripciones que no se efectúen a través del Centro Escolar y en el formato establecido.**

Artículo 5º. Todos los atletas deberán hacer acto de presencia en la zona de salida, 5 minutos antes del inicio de su prueba. El aviso será realizado mediante el servicio de megafonía.

Artículo 6º. La Organización no se responsabiliza de los daños que los atletas pudieran causarse o causar, si bien las pruebas contarán con el correspondiente servicio médico.

Artículo 7º. Las reclamaciones serán competencia del Juez de la prueba, a quien deberán presentarse las mismas por escrito. El fallo del Juez de la prueba será inapelable.

Artículo 8º. Los tres primeros atletas clasificados en cada una de las categorías, serán premiados, con una beca de entrenamiento en UDAT hasta final de temporada.

Artículo 9º. Trofeos y premios.

- Medalla o trofeo para los tres primeros clasificados individuales de cada categoría y beca en la Escuela de Atletismo de UDAT hasta final de temporada.
- Placa o trofeo para los equipos de los Centros Escolares clasificados en 1º, 2º y 3º lugar en cada una de las categorías de la presente prueba. Se entenderá que un equipo puntúa con la entrada en meta de, al menos, tres de sus integrantes. En caso de empate, se clasificará en primer lugar, el equipo cuyo último atleta que complete el equipo quede más adelantado.
- Placa o trofeo para el Centro Escolar que aporte mayor número de participantes, con entrada en meta, en el total de las pruebas celebradas.
- Placa o trofeo para el Centro Escolar con mejores resultados, entendiendo como tal al que consiga un mayor número de pódiums colectivos.

Para todo lo que no esté contemplado en el presente Reglamento, prevalecerá el criterio de la organización, cuyo fallo será inapelable.

Para cualquier aclaración relacionada con la prueba, se facilitan los siguientes medios de contacto:

E-mail: crosscolegios.talavera@gmail.com

UDAT
Secretaría Técnica